PROCESO			
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS			
NOMBRE DEL FORMATO			
COMUNICACIÓN INTERNA PARA REGISTRO DE OBLIGACIONES			
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública	X	Pública Clasificada	Pública Reservada

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

PARA: CLAUDIA ISABEL PARRA ORTIZ
DE: HENRY FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

ASUNTO: Pago contrato No. **CO1.PCCNTR.8675054**, No. Factura AZRO-21099, Valor total $ 37.418.300 objeto del contrato: Compra de ropa de trabajo destinada a los instructores beneficiados con la modificación del Manual de Ropa de Trabajo del SENA, que incorpora nueve (9) redes del conocimiento en el nivel ocupacional Instructor

Como ordenadora del Gasto **Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago**:

NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL: **BOTERO RAMIREZ DIANORA**

CEDULA O NIT: 41929430

TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL Factura No AZRO-21099 Contrato No. **CO1.PCCNTR.8675054**

CONCEPTO DEL PAGO: Compra de ropa de trabajo destinada a los instructores beneficiados con la modificación del Manual de Ropa de Trabajo del SENA, que incorpora nueve (9) redes del conocimiento en el nivel ocupacional Instructor.

Valor antes de IVA **$ 31.443.949,59**
Valor del IVA **$ 5.974.350,41**
Valor Total Notas Crédito **$ 0**
Valor total Notas Debito **$ 0**
Valor total Pago **$ 37.418.300**

El pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en la siguiente tabla:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal número 94425 de 2025

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente	Recurso	Situación	PAC
101009 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Propios	20	CSF	$ **37.418.300**
Total					$ **37.418.300**

Nota 1: La información para el diligenciamiento de la tabla anterior la encuentra en el Registro Presupuestal de Compromiso.

USO PRESUPUESTAL a aplicar A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR)

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta corriente **Nº 0000005101193892** del banco **Davivienda** a nombre de DIANORA BOTERO RAMIREZ, con CC 41929430

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS GENERALES

1. Registro presupuestal del compromiso
2. RUT
3. Certificado aportes parafiscales
4. Certificación bancaria
5. Certificación del supervisor
6. Factura de venta
7. Formato entradas a almacén

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO. 8675054 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Talento Humano de la Dirección regional.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8675054 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	4/12/2025
OBJETO	Compra de ropa de trabajo destinada a los instructores beneficiados con la modificación del Manual de Ropa de Trabajo del SENA, que incorpora nueve (9) redes del conocimiento en el nivel ocupacional Instructor
CONTRATISTA	Dianora Botero Ramírez
CC o NIT	41929430
LUGAR DE EJECUCIÓN	Armenia, Quindío.
FECHA DE INICIO	17/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	10 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 52.905.956
PRÓRROGA NRO.	1
FECHA DE TERMINACIÓN	22/12/2025
ADICIÓN NRO. 0	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 37.418.300
FORMA DE PAGO	El SENA pagará el valor de los contratos resultantes, en un único pago que será definido con la suscripción de los mismos. el pago se hará efectivo, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial (con el lleno de los requisitos establecidos en el art. 617 Estatuto Tributario) y factura electrónica según aplique, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 00042 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales (art. 50 Ley 789 de 2002 y art. 23 Ley 1150 de 2007), de acuerdo con el derecho de turno. Si los documentos en referencia son devueltos por el SENA, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, el SENA, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado, el contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad

	del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el 4/12/2025 al 22/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CCA-100030295		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	30 DE DICIEMBRE 2025		
FECHA APROBACIÓN	30 DE DICIEMBRE 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	22/12/2025	29/12/2027	7.483.660,00
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	
Calidad y correcto funcionamiento	22/12/2025	29/06/2026	11.225.490,00

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CCA-100030295		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	22 DE DICIEMBRE 2025		
FECHA APROBACIÓN	22 DE DICIEMBRE 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	29/12/2025	27/02/2028	7.483.660,00
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	
Calidad y correcto funcionamiento	29/12/2025	27/02/2028	11.225.490,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Cumplir la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas	Se realizó todo el proceso de planeación,	Ejecución del Contrato

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
estipuladas en el estudio previo y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.	toma de tallaje, verificación ficha técnica	
Los elementos solicitados deben cumplir con las especificaciones técnicas para cada lote establecido en la ficha técnica. La entidad contratante se reserva el derecho de recibir la mercancía entregada por el proveedor, en el momento de evidenciar que no se cumple con las características técnicas descritas en la ficha técnica que hace parte integral de la presente contratación.	Se realizó visita técnica la Instructora de Confección del SENA que para verificar cumplimiento de materiales con ficha técnica.	Cumplimiento de la ficha técnica
El proveedor se compromete a realizar los cambios y ajustes necesarios en las tallas de los elementos, de acuerdo con la solicitud del supervisor.	No se requirió el cambio ni ajuste de ningún elemento.	Cumplimiento de los requerimientos
El proveedor se compromete a realizar los cambios de numeración en los elementos como zapatos y ropa, de acuerdo con la solicitud del supervisor en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles.	No se requirió el cambio de ningún elemento.	Cumplimiento de los requerimientos
La entrega de la dotación debe realizarse a través del Almacén de la Regional ubicado en las instalaciones del SENA en la Avenida Centenario Carrera 6 N°44N-15, Centro Agroindustrial de la ciudad de Armenia Q. con previa concertación con el supervisor y la almacenista regional al Teléfono, 7494999 Ext: 62959 y presentar Factura de venta en original. No se reciben entregas por intermedio de empresas transportadoras de elementos. La empresa debe hacer entrega personal de los bienes objeto de compra.	Se recibió la dotación a través del almacén y cumplimiento con la factura.	Notas de entrada
Atender las observaciones y requerimientos realizados por el Despacho del SENA Regional Quindío, por intermedio del funcionario encargado de la supervisión del contrato.	Durante la planeación y ejecución del contrato se realizaron reuniones, llamada y correos electrónicos al Operador atendiendo los requerimientos.	Cumplimiento de los requerimientos
Remplazar la dotación que resulte defectuosa o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos.	Cumplimiento en las entregas de la dotación.	Ejecución del contrato
Asumir la responsabilidad por la vinculación de su personal, para lo cual debe realizarlo en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por sus actos.	Presentación de documentos de Seguridad Social al Inicio del contrato y al momento de facturar	Cumplimiento con documentación requerida

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
EN CUMPLIMIENTO A LA PROMESA DE VALOR Y A LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION INVOCADOS Y LIDERADOS POR EL SENA, EL CONTRATISTA se obliga a la aplicación de Buenas Prácticas Ambientales, para la prevención de la contaminación y protección de los recursos naturales, así como por la seguridad industrial y salud laboral de los trabajadores a cargo del contratista, manejo de residuos con ocasión a la prestación del servicio (pos-consumo).	Buenas prácticas ambientales, los residuos generados en la entrega de los elementos fueron gestionados por el proveedor.	Aplicación de Buenas práctica ambientales
Aportar las garantías (cumplimiento, calidad del bien) requeridas, con los cubrimientos y vigencia que amparen la ejecución del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la comunicación de la Aceptación de Oferta.	Se adquirieron las pólizas requeridas.	Pólizas cargadas en SECOPII
Informar de forma inmediata al supervisor del contrato cualquier anomalía que se presente durante la ejecución de este.	Se comunicó de manera oportuna las dificultades para el tallaje.	Ejecución del contrato
Designar un funcionario responsable en representación del contratista, con el fin de tener comunicación directa entre el contratista y el SENA, garantizando la consecución de los requerimientos manifiestos y atención a las observaciones que se registren.	La comunicación fue oportuna y permanente.	Ejecución del contrato
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	No se presentó ninguna situación anómala.	Ejecución del contrato
Presentar antes del inicio del contrato los certificados de afiliación a la seguridad social del personal que intervenga (salud, pensión y Riesgos).	Documentos enviados por el Operador y subidos en SECOP II	Información publicada en SECOP II
Mantener los precios ofertados durante toda la ejecución del contrato. a. Radicar la respectiva factura electrónica (con el lleno de los requisitos establecidos en el art. 617 Estatuto Tributario) de acuerdo con lo establecido en la Resolución 00042 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales (art. 50 Ley 789 de 2002 y art. 23 Ley 1150 de 2007). Siguiendo las indicaciones del Supervisor del contrato. b. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias	Los precios ofertados se mantuvieron durante toda la ejecución del contrato El Operador presentó todos los documentos requeridos.	Cumplimiento con los precios ofertados Cumplimiento con todos los documentos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
para la correcta ejecución de este. c. Presentar mediante documentación al supervisor la ejecución Del 5% sobre el valor del contrato en mano de obra o compra de insumos o bienes a la población: •Víctimas del conflicto armado interno ó Mujeres cabeza de familia, ó Adultos mayores, ó Personas en condición de discapacidad, ó Población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas		
Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	No se realizaron requerimientos adicionales.	N/A

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
5/03/2026	AZRO-21099	37.418.300	37.418.300	0	100

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado: febrero**	**Planilla nro.** 41929430

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

N/A

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

No aplica.

Para constancia se firma el 24 de marzo de 2026.



Gustavo Arnulfo Rojas Duarte
Supervisor del contrato

Elaboró: Gustavo Arnulfo Rojas Duarte – Profesional de SST.

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios